



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

EDICTO No. 052

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO NOTIFICA A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO NOTIFICADAS PERSONALMENTE LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL PROCESO DE ACCION POPULAR RADICADO EN ESTA CORPORACIÓN BAJO EL No. **88-001-33-31-001-2010-00010-01** (ACUMULADOS)

MAGISTRADO PONENTE: Dr. JOSE MARIA MOW HERRERA

DEMANDANTE: REMO AREIZA TAYLOR

DEMANDADO: DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES ISLAS Y OTROS

FECHA DE LA PROVIDENCIA: ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2.013).

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS, HOY DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2.013), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M).

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2.013), SIENDO LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M).

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL